

Referencia: 300/2017/01313

Título contrato: **SERVICIO DE ATENCION A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL EN EL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS.**

NOTA ACLARATORIA.

En relación con el apartado 22 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en lo que se refiere a la documentación relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes se aclara que el punto segundo (recursos humanos y técnicos/materiales) del citado apartado no es objeto de valoración para los licitadores.

Sólo será objeto de valoración lo indicado en el apartado 20 del citado Anexo I conforme allí se establece.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Antonia Bermejo Villasante



Referencias legales

RGLCAP.: Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12/10)

TRLCSP: Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL 3/2011, de 14 de noviembre).

RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.